

**APRUEBA PRESUPUESTO DE COSTOS
SOBRE PROGRAMA DE TENENCIA
RESPONSABLE DE CANINOS
AÑO 2012**

VALLENAR, 19 de junio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3592 /

VISTOS:

1. Decreto exento 7566 de fecha 29 de diciembre de 2012 "Ordenanza Ambiental de Tenencia, Circulación y Control de la Población Canina e la Comuna de Vallenar".
2. La necesidad de cubrir los costos asociados a la mantención del canil municipal y a los caninos que en este se alberguen, del registro único municipal y del control de la proliferación de la población canina en la comuna de Vallenar.
3. Del informe N° 85 de fecha 15 de junio de 2012 que indica los Costos del Programa de Tenencia Responsable de Caninos año 2012, presentado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Y las facultades que me otorga la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, presupuesto que precede, presentado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para financiar actividades a ejecutarse durante el año 2012 en el marco del programa de tenencia responsable de Caninos, comuna de Vallenar por un monto total de \$ 52.580.000 mas impuesto.
2. Sobre los ITEM del presupuesto de Tenencia Responsable de Caninos, se detalla:

ITEM	COSTO
Insumo Registro Único Municipal de Mascotas (Microchip y accesorios)	\$ 4.000.000
Esterilización en canil y en operativos de esterilización masiva	\$ 6.300.000
Alimento para caninos albergados en canil	\$ 21.000.000
Equipamiento canil Municipal	\$ 6.500.000
Mobiliario Canil Municipal	\$ 800.000
Insumos médicos veterinarios canil municipal	\$ 8.000.000
Insumos de aseo para dependencias del canil	\$ 500.000
Contrato prestación de servicios guardias canil (2 turnos)	\$ 2.400.000
Contrato de prestación de servicio veterinario canil municipal	\$ 3.080.000
TOTAL	\$ 52.580.000


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (2)
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/RA/maz.-